

# Declaración de Madrid: declaración de posición sobre la provisión de educación en enfermería en cuidados críticos



Federación Mundial de Enfermería en Cuidados Críticos

E-mail: lalberto@cas.austral.edu.ar

## INTRODUCCION

En el 6to Congreso Mundial de Cuidado Intensivo y Medicina Crítica en Madrid, España, en 1993, la Federación Mundial de Sociedades de Cuidado Intensivo y Medicina en Cuidado Crítico aprobó lo que se ha conocido como Declaración de Madrid en la formación de enfermería en cuidados críticos.

En mayo de 2003, la Federación Mundial de Enfermería en Cuidados Críticos (WFCCN – World Federation of Critical Care Nurses) llevó a cabo una revisión de la Declaración de Madrid y de las recomendaciones de la Declaración de Posición del Colegio Australiano de Enfermería en Cuidados Críticos sobre educación en enfermería en cuidados críticos y otros documentos similares de asociaciones miembros.

La presente declaración tiene como objetivo informar/asistir a las asociaciones de enfermería en cuidados críticos, proveedores de cuidado de la salud, instituciones educativas y otras partes interesadas en el desarrollo y la provisión de educación en enfermería en cuidados críticos.

El primer borrador de esta declaración fue distribuido a las sociedades miembros de la Federación Mundial de Enfermería en Cuidados Críticos entre Febrero y Septiembre de 2004, se hicieron cambios después de la reunión y discusión en Cambridge en Septiembre de 2004. El segundo borrador de esta declaración fue distribuido a una audiencia mayor, incluyendo sociedades miembros de la WFCCN, otras organizaciones médicas y de enfermería e individuos interesados en los cuidados críticos entre Octubre de 2004 y Abril de 2005. El tercer borrador de esta declaración fue distribuido a una audiencia aún mayor a la anterior incluyendo sociedades miembros de la WFCCN, organizaciones médicas, de enfermería e individuos con interés en la enfermería en cuidados críticos entre Mayo y Agosto de 2005,

La WFCCN ratificó esta declaración en una reunión a pleno el sábado 27 de Agosto de 2005, en el Hotel Sheraton, Buenos Aires, Argentina.

## Copyright

El Copyright de este documento pertenece a la WFCCN. Mientras este documento este disponible gratuitamente para toda la gente, su enunciado no puede ser cambiado bajo ninguna circunstancia.

## PREAMBULO

El cuidado crítico o intensivo es una especialidad compleja desarrollada para servir a las diversas necesidades de cuidado de la salud de los pacientes (y sus familias) con condiciones reales o potenciales que amenacen la vida.

El rol de la enfermería en cuidados críticos es esencial en el equipo multidisciplinario necesario para aportar aptitudes y conocimiento

especializado en el cuidado del paciente en estado grave. La enfermería en cuidados críticos permite un enfoque holístico y centrado en el paciente en un ambiente altamente tecnificado, aportando al equipo que atiende al paciente, una combinación única de conocimiento y cuidado. Para cumplir con su rol, los enfermeros requieren aptitudes y conocimientos especializados que no están generalmente incluidos en los programas básicos de enfermería en la mayoría de los países.

Los gobiernos, cuerpos educativos y profesionales que regulan la práctica de enfermería deben reconocer la importancia de una formación especializada dedicada a los enfermeros en cuidados críticos, para asegurar la administración óptima del cuidado de la salud de la comunidad. Esta declaración presenta lineamientos universalmente aceptados por profesionales de cuidados críticos, los cuales pueden ser adaptados para satisfacer los requerimientos del sistema y de fuerza de trabajo de enfermería en cuidados críticos de un país o jurisdicción en particular.

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1. Los pacientes en grave estado y sus familias tienen derecho a recibir cuidados especializados de enfermeros profesionales calificados.
2. Los enfermeros de cuidados críticos deben poseer los conocimientos, aptitudes y atributos adecuados para responder efectivamente a las necesidades de los pacientes en estado grave, a las demandas de la sociedad y a los desafíos del avance tecnológico.
3. Se deberá proveer a los enfermeros responsables del cuidado de los pacientes en estado grave y sus familias accesibilidad a tal educación posterior, en aquellos casos donde los programas de educación básica de enfermería no incluyan estos conocimientos, aptitudes y atributos requeridos.
4. Enfermeros con conocimiento especializado y experiencia en la provisión de cuidados a pacientes en estado grave serán parte fundamental de la educación de los enfermeros de cuidados críticos, aún cuando se utilice un enfoque educacional multidisciplinario.
5. La formación de la enfermería en cuidados críticos debe estar basada en la información e investigación más actualizada.

## RECOMENDACIONES PARA LA EDUCACION DE ENFERMERIA EN CUIDADOS CRITICOS

La Federación Mundial de Enfermería en Cuidados Críticos sostiene que los pacientes en estado grave tienen necesidades especiales, y deben ser cuidados por enfermeros especializados con las aptitudes y conocimientos necesarios.

Las siguientes recomendaciones han sido adoptadas para representar principios universales que guíen a los servicios de salud, instituciones educativas y organizaciones de enfermería en cuidados críticos en el desarrollo de adecuados programas de educación para los enfermeros

que se requieren en el cuidado de los pacientes en estado grave y sus familias:

1. Como mínimo, las dimensiones del cuidado crítico de las siguientes áreas deben ser incluidas en los programas de formación de enfermeros en cuidados críticos. Las categorías no están mencionadas en orden de importancia.

- Anatomía y fisiología.
- Fisiopatología.
- Farmacología.
- Valoración clínica (que incluye interpretación del diagnóstico y resultados de laboratorio).
- Alteraciones y enfermedades de las funciones corporales.
- Planes de cuidados e intervenciones de enfermería.
- Intervenciones y prescripciones médicas con las resultantes responsabilidades de cuidado de enfermería.
- Aspectos psicosociales (que incluyen necesidades culturales y espirituales).
- Aplicaciones tecnológicas.
- Educación del paciente y la familia.
- Aspectos éticos y legales.
- Cuestiones profesionales y de los roles de la enfermería en cuidados críticos, incluyendo estrategias de enseñanza clínica, asuntos de gestión y liderazgo de equipos.
- Uso de hallazgos actualizados de investigación para brindar un cuidado multidisciplinario basado en evidencia.
- Cuidado del cuidador (que incluye manejo del estrés y apoyo de los pares).

2. Los programas de formación de enfermería en cuidados críticos para funcionar al nivel de práctica de especialista, deberán ser provistas en el nivel profesional (post-básico) y dirigido por una institución de educación superior (por Ej.: Universidad o equivalente)

3. El currículo de los cursos de enfermería en cuidados críticos a nivel profesional (post-básico) debe proveer una adecuada combinación de experiencia clínica y teórica en la formación de los enfermeros, para satisfacer efectivamente los desafíos de la práctica clínica.

4. La WFCCN recomienda a las asociaciones nacionales de enfermería en cuidados críticos establecer acordados Estándares para la Especialidad de Enfermería en Cuidados Críticos que sean utilizados como marco para el desarrollo del currículo y para la evaluación de la práctica clínica.

5. Los cursos de enfermería en cuidados críticos para enfermeros profesionales deben tener un balance entre el contenido clínicamente orientado y el contenido general, que permita al enfermero especialista contribuir a la profesión a través de procesos tales como la investigación, el desarrollo en la práctica y el liderazgo.

6. La colaboración estrecha entre los sectores de cuidado de la salud y de educación superior es importante, para que la educación de los enfermeros profesionales (post-básica) en el cuidado crítico sea provista a un estándar que satisfaga las expectativas de ambos sectores.

7. Los graduados de los cursos de enfermería en cuidados críticos para enfermeros profesionales deberán ser capaces de demostrar no solo competencia clínica sino también una sólida base de conocimiento teórico. Parte fundamental de los cursos de enfermería en cuidados críticos es el énfasis en la aplicación de la teoría en la práctica y la evaluación de la competencia clínica.

8. La provisión de la adecuada experiencia clínica que facilite el desarrollo de la competencia clínica debe ser una responsabilidad conjunta entre los proveedores de educación y los de cuidado de la salud. Los estudiantes de enfermería en cuidados críticos deben tener acceso al apoyo y guía de un staff experimentado tales como profesores de práctica clínica y preceptores.

9. Los proveedores de educación y de cuidado de la salud deberán brindar ayuda y apoyo adecuados a los profesores de práctica clínica y enfermeros preceptores de enfermeros profesionales estudiantes de enfermería en cuidados críticos.

10. Los proveedores de educación en cuidados críticos deben tener establecidas políticas y procesos de reconocimiento del aprendizaje previo y alternativas de ingreso a los cursos formales de especialista, para crear medios más flexibles pero consistentes para que los estudiantes obtengan el reconocimiento de la competencia.

11. Los proveedores de educación superior y de cuidado de la salud necesitan establecer estrategias para ayudar a reducir el costo que afrontan los enfermeros que realizan cursos de cuidados críticos.

12. Los proveedores de educación deben implementar estrategias para facilitar el acceso a los cursos de enfermería en cuidados críticos desde diferentes lugares geográficos.

13. El problema no se resuelve con cursos cortos de entrenamiento, más bien es necesario la implementación de estrategias innovadoras para satisfacer el déficit de enfermería en cuidados críticos calificado. Tales estrategias pueden incluir la detallada planificación de la fuerza de trabajo, estrategias innovadoras de retención, cursos de actualización, programas de desarrollo profesional y la provisión de un mayor apoyo a los enfermeros que realizan cursos de enfermería en cuidados críticos.

14. Los proveedores de cursos cortos de entrenamiento en cuidados críticos deben buscar la transferencia de créditos (reconocimiento del conocimiento previo) en un sector de educación superior para que los enfermeros completen tales cursos.

## References

Australian College of Critical Care Nurses (1999). Critical Care Nursing Education Advisory Committee, Position Statement on postgraduate critical care nursing education – October 1999. *Australian Critical Care* 12(4): 160-164.

International Nursing Council (2004). *The Global Shortage of Registered Nurses: An Overview of Issues and Actions (and accompanying Issues Papers)*. [Online] available at: [www.icn.ch/global/#3](http://www.icn.ch/global/#3)

World Federation of Societies of Intensive and Critical Care Medicine (1993). Declaration of Madrid on the preparation of critical care nurses. *Australian Critical Care* 6(2): 24.